

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 076/2001

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA DESEMBOLSO DE GASTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACION BOLIVIANA A LAS REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BIRF.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 23 de julio de 2001.

La certificación de control de saldo presupuestario de la Gerencia de Contabilidad DAF N° 350-11021/2001 de 7 de agosto de 2001.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 019/2001 de 7 de agosto de 2001.

CONSIDERANDO:

Que del 27 de septiembre al 3 de octubre de 2001, se llevarán a cabo en Washington D.C: las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la XXXVIII Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI BIRF; la LXXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que la delegación boliviana a los citados eventos de carácter internacional estará conformada, además de los representantes del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Banco Central de Bolivia Dr. Juan Antonio Morales, el Director Armando Pinell Siles, y el Asesor Principal de Política Económica Jorge Requena Blanco.

Que la citada delegación debe hacer frente a diversos gastos de orden administrativo en Washington D.C., los mismos que como en años anteriores, son cubiertos por el Banco Central de Bolivia.

//2. R.D. N° 076/2001

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para la aprobación de los gastos de apoyo administrativo de la Delegación boliviana a las reuniones anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Administración el desembolso de \$us.6.000.- (seis mil

00/100 dólares americanos) al Presidente del Banco Central, para gastos de apoyo administrativo a la delegación boliviana que asistirá a las reuniones citadas en la parte considerativa de esta Resolución.

El Dr. Juan Antonio Morales, que presidirá la delegación del BCB, efectuará a su retorno de Washington D.C. una rendición de cuentas documentada sobre el uso de estos recursos.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y

cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de agosto de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.